

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Colombia es un Estado Social de Derecho, tal como lo indica el artículo 1° de la Constitución Política, a saber:

ARTICULO 1o. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que de conformidad con el artículo 2° de la Constitución política de Colombia,

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

En la misma línea el artículo 311 de la Constitución, establece:

“Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

Ahora bien, el municipio para su funcionamiento y el cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales requiere contar con servidores públicos que desempeñen sus labores de manera eficiente en beneficio de los intereses de los administrados.

Para lograr esos objetivos el Decreto Ley 1567 de 1998 creó el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del estado, que junto con las políticas de Bienestar Social buscan orientar a las entidades públicas en la planeación, ejecución y evaluación de Programas y Proyectos que den respuesta a las necesidades de los funcionarios para su identificación y compromiso con la misión y la visión institucional.

Así mismo, la Ley 909 de 2004 *“por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*, establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.

En el mismo sentido, el Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector de Función Pública., en su artículo 2.2.10.1 establece:

“Artículo 2.2.10.1. Programas de estímulos: Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, dichos estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social”.

En este contexto, el Municipio de Tuchín, en cumplimiento de sus funciones y de las disposiciones aplicables al bienestar de los servidores públicos, considera necesario desarrollar actividades orientadas

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

al fortalecimiento de la integración institucional, el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia y el bienestar emocional del personal administrativo.

El talento humano constituye un elemento fundamental para el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal, por lo que resulta pertinente generar espacios de recreación, integración y reconocimiento que contribuyan a mejorar el clima organizacional, la motivación y la calidad de vida de los servidores públicos.

En este sentido, la Administración Municipal ha previsto la realización de actividades de bienestar e integración durante la vigencia 2026, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 492 del 31 de agosto de 2026, mediante la cual se actualizó el Plan de Bienestar Social e Incentivos del Municipio de Tuchín para la vigencia 2026, tal como se evidencia a continuación:



DESPACHO

NIT 900220147-2

RESOLUCIÓN N° 492 DEL 31 DE AGOSTO DEL 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVO DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA VIGENCIA 2026"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TUCHÍN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES LEGALES Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 136 DE 1994 LEY 1474 DE 2011 ARTICULO 74 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y

CONSIDERANDO

Que, el día 30 de enero del 2025, se expidió por parte del despacho del alcalde el acto administrativo de adopción mediante la resolución N° 044 de fecha 30 de enero del 2025, la cual reza así: **"Por medio del cual se adopta el plan de bienestar social e incentivo del municipio de Tuchin departamento de Córdoba vigencia 2025"**






DESPACHO

NIT 900220147-2

Que el decreto 614 de 1984 por el cual se determinan las bases para organización y administración de la salud ocupacional en el país.

Que el decreto 1567 de 1998 crea el sistema de estímulos los programas de bienestar y los programas de incentivos en especial el artículo 13 decreto 1567 el cual reza de la siguiente manera "el sistema de estímulos el cual estará conformado por el conjunto y relacionado y coherente de políticas planes entidades disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia satisfacción desarrollo y bienestar de los empleados del estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales".

Que el decreto 1227 de 2005 reglamenta la ley 909 2004 el artículo 69 del presente decreto señala que las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social. El artículo 70 las entidades públicas en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación: deportivos recreativos y vacacionales artísticos y culturales programas de capacitación en artesanías y otras modalidades que conlleven al bienestar y a la recreación de los empleados promoción y prevención de la salud.

Que la ley 1010 de 2006 adopta medidas para prevenir corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Que la ley 1952 de 2019 se dispone como un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el estado tales como los de vivienda, educación, recreación cultura y deporte y vacaciones, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.

Que es deber del municipio de Tuchin como entidad pública acoger los lineamientos establecidos en las mencionadas normas como también la adopción de un plan de bienestar social e incentivos que permita articular los objetivos metas y programas a desarrollar durante la presente vigencia constitucional.

Que la administración municipal de Tuchin-Córdoba, puso a consideración de todos sus servidores públicos, manifestando el tipo de actividades de su interés, entre acciones deportivas, recreativas y culturales.

Que, mediante el mecanismo de encuestas, los servidores públicos de la alcaldía municipal de Tuchin, expresaron mayoritariamente que las actividades a realizar sean las recreativas y que las misma se desarrolle por fuera de la jurisdicción del municipio.

Calle 12#7a-171 Troncal Chinú - Loricá

604-7799103

alcaldia@tuchin-cordoba.gov.co

Lunes a Viernes de 8:00AM a 12:00PM y 2:00 PM a 6:00PM

Calle 12#7a-171 Troncal Chinú - Loricá

604-7799103

alcaldia@tuchin-cordoba.gov.co

Lunes a Viernes de 8:00AM a 12:00PM y 2:00 PM a 6:00PM

NIT 900220147-2

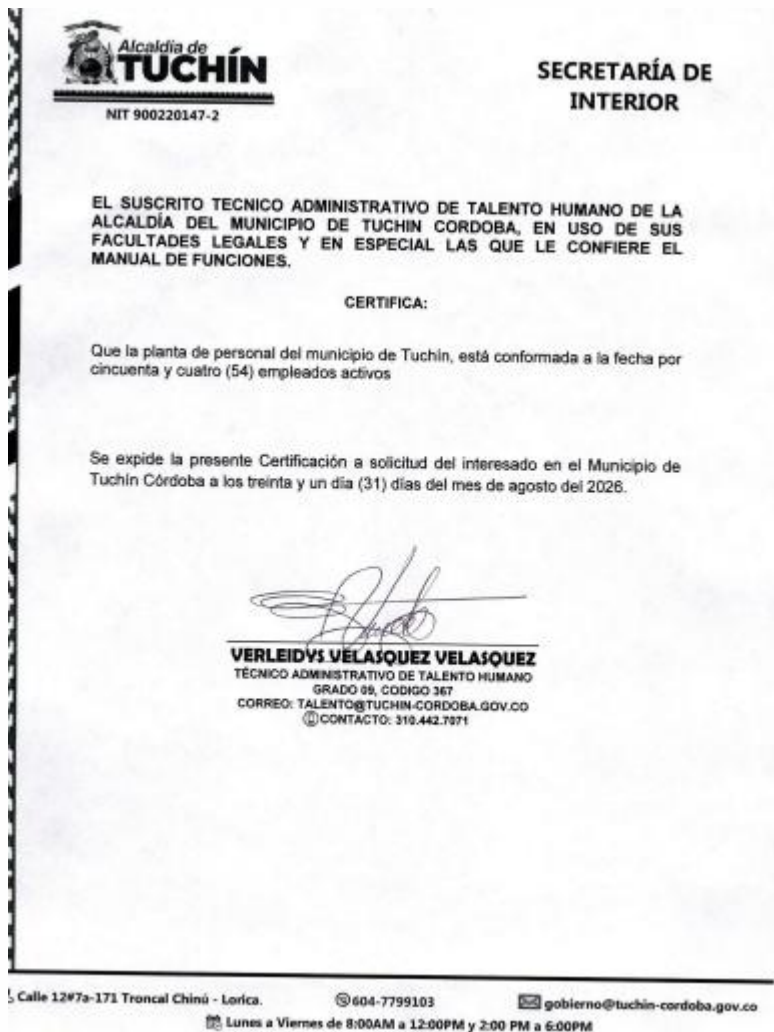
ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

 Alcaldía de TUCHÍN	DESPACHO	 Alcaldía de TUCHÍN	DESPACHO
NIT 900220147-2 Que, la secretaria del interior, previa consulta del presupuesto reservado para la ejecución del plan de bienestar social e incentivos, solicito cotizaciones a diferentes lugares recreativos de la región, eligiendo la zona del golfo de Morrosquillo, más específicamente en la jurisdicción del municipio de Coveñas-sucre. Que, la integración, el reconocimiento y la recreación, son elementos fundamentales para mejorar la productividad y el bienestar emocional, incidiendo directamente en la calidad del servicio que presta la entidad a la ciudadanía. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el alcalde municipal de Tuchín-Córdoba;		NIT 900220147-2 ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE Dado en Tuchín Córdoba a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026	
RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Plan de Bienestar Social e Incentivos del Municipio de Tuchín, Departamento de Córdoba, para la vigencia 2026, incorporando la realización de dos actividades recreativas institucional a desarrollarse en el mes de septiembre y diciembre de 2026, las cuales son, integración recreativa en las playas del municipio de Coveñas, sucre y cena navideña en jurisdicción de Municipio de Tuchín. PARAGRAFO: Las actividades estarán dirigidas a los servidores públicos de la entidad del municipio de Tuchín. ARTÍCULO SEGUNDO: Propender por el real y efectiva integración de los empleados, incentivar el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia institucional, propender la salud mental, el equilibrio emocional y la calidad de vida de los servidores públicos e incentivar la motivación, el compromiso y la productividad laboral, como factor de excelencia de la gestión que cada uno de los adscritos a la entidad. ARTÍCULO TERCERO: Los gastos que demande la ejecución de la actividad se financiarán con cargo al rubro presupuestal asignado al plan de bienestar social e incentivos de la vigencia 2026, de conformidad con la normatividad vigente y la disponibilidad presupuestal ARTICULO CUARTO: La presente resolución actualiza y complementa la resolución No.044 del 2025 que adopto el plan de bienestar social e incentivo del municipio de Tuchín departamento de Córdoba vigencia 2025" ARTICULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la alcaldía municipal de Tuchín, Córdoba		 ELIGIO ANTONIO PESTANAS ROJAS ALCALDE MUNICIPAL Proyecto: Dayana Marcela Lucas Albornoz- Profesional Universitario Vbo: Sara Isabel Gómez Salto- secretaria del Interior.	
 Calle 12#7a-171 Troncal Chinú - Loricá.  604-7799103  alcaldia@tuchin-cordoba.gov.co  Lunes a Viernes de 8:00AM a 12:00PM y 2:00 PM a 6:00PM		 Calle 12#7a-171 Troncal Chinú - Loricá.  604-7799103  alcaldia@tuchin-cordoba.gov.co  Lunes a Viernes de 8:00AM a 12:00PM y 2:00 PM a 6:00PM	

Que, según certificación expedida por el Técnico Administrativo de Talento Humano, la planta de personal de esta entidad tiene un total de **CINCUENTA Y CUATRO (54)** empleados activos, como seguidamente se evidencia:

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)



Alcaldía de
TUCHÍN
NIT 900220147-2

SECRETARÍA DE
INTERIOR

EL SUSCRITO TECNICO ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL
MANUAL DE FUNCIONES.

CERTIFICA:

Que la planta de personal del municipio de Tuchin, está conformada a la fecha por
cincuenta y cuatro (54) empleados activos

Se expide la presente Certificación a solicitud del interesado en el Municipio de
Tuchín Córdoba a los treinta y un día (31) días del mes de agosto del 2026.


VERLEIDYS VELASQUEZ VELASQUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO
GRADO 05, CODIGO 367
CORREO: TALENTO@TUCHIN-CORDOBA.GOV.CO
CONTACTO: 310.442.7071

Calle 12#7a-171 Troncal Chinú - Lórica. ☎ 604-7799103 ✉ gobierno@tuchin-cordoba.gov.co
Lunes a Viernes de 8:00AM a 12:00PM y 2:00 PM a 6:00PM

Para desarrollar las actividades contempladas en el Plan de Bienestar social, se hace necesario contar con la logística que demanda este tipo de eventos.

Para garantizar los anterior, se ha previsto la contratación del “**SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN, CÓRDOBA**” dentro del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios para la vigencia 2026, tal como a continuación se evidencia:

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)



**Alcaldía de
TUCHÍN**

**SECRETARÍA DE
INTERIOR**

NIT 900220147-2

EL SUSCRITO TECNICO ADMINISTRATIVO DE ALMACEN DEL MUNICIPIO DE
TUCHIN - CORDOBA

CERTIFICA QUE,

La siguiente necesidad "SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS
ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN
CORDOBA", se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones del Municipio de
Tuchin, para la vigencia 2026 con la siguiente información;

Código UNSPSC	45111700 49101700 50192100 50202300 60141000 80111600 86101700 90101600 90131500 93141700
Fecha proyectada de inicio del proceso de selección	Septiembre 2026
Duración estimada del contrato	Tres (03) meses.
Modalidad	Subasta.
Valor estimado	\$ 89.843.200
Fuente de financiación	Otros recursos.
Responsable de Contratación	Secretaria del interior.

Para constancia, se firma a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026.


Nilson Enrique Sánchez Pérez
Técnico Administrativo Almacén



Por todo lo anterior se hace necesaria la presente contratación.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1. OBJETO POR CONTRATAR: "SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN, CÓRDOBA"

2.2. IDENTIFICACION DEL OBJETO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el presente objeto contractual se clasifica de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
45111700	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DE SONIDO, HADWARE Y CONTROLADORES
49101700	PREMIOS
50192100	PASABOCAS Y SNACKS
50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

60141000	JUGUETES
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90131500	ACTUACIONES EN VIVO
93141700	CULTURA

2.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: El oferente deberá ofertar los bienes y servicios descritos a continuación, cumplir con las características y especificaciones en cuanto a calidad, cantidad y condiciones determinadas así:

SERVICIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL		
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
SERVICIO DE COORDINACIÓN: PERFIL: Profesional del área Administración, Ciencias Económicas o afines. EXPERIENCIA: Mínima de dos (2) años en coordinación de proyectos.	PERSONA	1
SERVICIO DE RECREACIÓN: PERFIL: Licenciado en Educación Física, Recreación y deporte EXPERIENCIA: Mínimo un 1 año como instructor de actividades lúdicas.	HORAS	2

ACTIVIDAD No 1: INTEGRACION INSTITUCIONAL EN COVEÑAS.		
Esta actividad va dirigida a todos los funcionarios del municipio, orientada a fortalecer el clima laboral, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia. La jornada se desarrollará en el municipio de Coveñas e incluirá una agenda programada de actividades recreativas, ejercicios de cohesión laboral y espacios de comunicación efectiva entre las distintas dependencias.		
La integración busca contribuir al bienestar físico y emocional de los servidores, reduciendo niveles de estrés, promoviendo relaciones laborales sanas y mejorando el ambiente institucional, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Estímulos y Bienestar Social.		
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
ALQUILER DE SONIDO: Sistema de sonido línea array elevado. 2 cabinas B3 línea array. 1 bajos dobles B3. 2 yinas o elevadores. 3 cabinas activas yorkvilles. 2 sub de tarima o bajos sencillos. Elevador de corriente. 8 micrófonos, cables y parales.	DIA	1
PRESENTACION MUSICAL: GÉNERO: Vallenato. Con mínimo 4 integrantes cantante principal, un acordeonero, un cajero, un guacharaquero y un/a conguero/a. Término de la presentación: 60 minutos. NOTA: La hora de presentación será concertada con la Entidad.	HORA	1
RECORDATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO: Termo Acero Inoxidable 900ml , Aislamiento de doble pared al vacío: Mantiene el calor o frío por más tiempo, Libre de BPA, Cierre hermético a prueba de fugas, Tapa con popote abatible, Asa portátil, Material interior: Acero inoxidable SUS 304, Material exterior: Acero + recubrimiento en color mate, Duración térmica: 12 horas caliente / 12 horas frío.	UNIDAD	54
PASADIA RECREATIVO EN COVEÑAS - SUCRE PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS: Incluye espacio adecuado en hostel frente al mar, con acceso a zonas comunes de recreación, piscina, coctel de bienvenida, snack y almuerzo típico (pescado mojarra o sierra de 500 grs).	UNIDAD	54
PUNTO DE HIDRATACIÓN: Con agua potable (cava con hielo y 250 botellas de agua de 300 ml.)	UNIDAD	1
TALLER MOTIVACIONAL PARA EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO Duración: 120 minutos BLOQUE 1: DESPERTAR MOTIVACIONAL , Dur: 45 minutos Temas: 1. Desbloqueo personal, 2. Reconocimiento de habilidades, 3. De adentro hacia afuera DINAMICA GRUPAL: Duración: 25 minutos BLOQUE 2: TEJIENDO LA MISMA RED: Duración: 50 minutos. Tallerista Profesional en: Administración de Empresas, con experiencia mínima de 6 meses en capacitación de personal.	HORAS	2
PREMIOS PARA CONCURSOS		

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

SANDUCHERA: Dos (2) Puestos, con potencia de 650w, capacidad para dos sandwiches y con placas con un recubrimiento antiadherente.	UNIDAD	10																																				
PLANCHA DE ROPA: Antiadherente, con potencia de 1.200 Watts, Cuenta con una salida de vapor continuo de 20 g/minuto, sistema de auto limpieza con válvula anti calcárea, cinco (5) niveles de temperatura, con un golpe de vapor de 100 g/minuto.	UNIDAD	10																																				
ACTIVIDAD No 2: CENA NAVIDEÑA INSTITUCIONAL. Actividad dirigida a los funcionarios del municipio, con el fin de promover la integración, la motivación y el reconocimiento al trabajo desarrollado durante la vigencia. La actividad consiste en una cena navideña que incluye ambientación, alimentación, y un acto protocolario de agradecimiento por parte de la administración municipal. Durante la jornada se desarrollarán actividades de integración, mensajes institucionales, momentos de reconocimiento al desempeño, y un espacio de intercambio simbólico que contribuya al fortalecimiento de la cultura organizacional y a la calidad de vida laboral de los servidores públicos.																																						
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT																																				
ALQUILER DE SONIDO, Sistema de sonido línea array elevado. 2 cabinas B3 línea array. 1 bajos dobles B3. 2 yinas o elevadores. 3 cabinas activas yorkvilles. 2 sub de tarima o bajos sencillos. Elevador de corriente. 8 micrófonos, cables y parales.	DIA	1																																				
ALQUILER DE SILLA PLASTICA: Sin brazo de Ancho: 46 cm profundo: 49 cm alto: 89 cm X 1 día, incluye puesta en sitio	UNIDAD	54																																				
ALQUILER DE MESA PLASTICA: Cuadrada de Largo x Ancho x Altura: Medidas: 76 cm x 244 cm x 74 cm. Incluye mantel, centro de mesa y puesta en sitio.	UNIDAD	15																																				
DECORACION: Decoración en motivos de globoflexia, consistentes en figuras decorativas globo, Mesa principal con arreglo floral, con temática navideña.	UNIDAD	1																																				
PRESENTACION GRUPO MUSICAL Formato Orquesta conformada por mínimo 6 integrantes, como mínimo con los siguientes instrumentos: piano, bajo, conga, timbal, saxofón y cantante, con reconocimiento en la región, incluye transporte hasta el sitio, gastos de alimentación y operativos. DURACIÓN: 120 minutos. NOTA: La hora de presentación será concertada con la Entidad	HORA	1																																				
CENA NAVIDEÑA PARA FUNCIONARIOS: Incluye: dos (02) proteínas, (cerdo y pollo) de 100grs cada una, adicional una harina (papa al vapor o puré de papa), ensalada (lechuga, fresa, uva), jugo natural y/o jugo embotellado de 200cc. Incluye puesta en sitio	UNIDAD	54																																				
BEBIDA CALIENTE, Tipo consomé de gallina y/o pollo, servido en vasos de icopor de 16 onzas.	UNIDAD	54																																				
MESA DE SNACKS, Incluye 60 mini postres (surtidos en sabores tres leches, maracuyá y/o frutos rojos), 400 pasabocas (deditos, empanadas, ojos de buey), 60 cupcakes de 80grs, 100 masmelos, 100 gomitas.	UNIDAD	1																																				
PUNTO DE HIDRATACIÓN con agua potable (cava con hielo y 250 botellas de agua de 300 ml.)	UNIDAD	2																																				
ANCHETA PARA ENTREGA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: Las anchetas tendrán el siguiente contenido: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Galletas caja 210 gr</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>Maní x 180 gr</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>Caja de Barquillos x 12</td><td>1</td></tr> <tr><td>4</td><td>Galletas saladas x 67 grs, (paquete individual).</td><td>1</td></tr> <tr><td>5</td><td>frasco brevas x 200 gr</td><td>1</td></tr> <tr><td>6</td><td>frasco de cerezas 200 gr,</td><td>1</td></tr> <tr><td>7</td><td>Masmelos 100gr</td><td>1</td></tr> <tr><td>8</td><td>Lata de fruta de 800 grs</td><td>1</td></tr> <tr><td>9</td><td>Arequipe x 220 gr</td><td>1</td></tr> <tr><td>10</td><td>Botella de vino x 750cc empacada en caja</td><td>1</td></tr> <tr><td>11</td><td>Tarjeta personalizada con dedicatoria del evento.</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Galletas caja 210 gr	1	2	Maní x 180 gr	1	3	Caja de Barquillos x 12	1	4	Galletas saladas x 67 grs, (paquete individual).	1	5	frasco brevas x 200 gr	1	6	frasco de cerezas 200 gr,	1	7	Masmelos 100gr	1	8	Lata de fruta de 800 grs	1	9	Arequipe x 220 gr	1	10	Botella de vino x 750cc empacada en caja	1	11	Tarjeta personalizada con dedicatoria del evento.	1	UNIDAD	54
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																				
1	Galletas caja 210 gr	1																																				
2	Maní x 180 gr	1																																				
3	Caja de Barquillos x 12	1																																				
4	Galletas saladas x 67 grs, (paquete individual).	1																																				
5	frasco brevas x 200 gr	1																																				
6	frasco de cerezas 200 gr,	1																																				
7	Masmelos 100gr	1																																				
8	Lata de fruta de 800 grs	1																																				
9	Arequipe x 220 gr	1																																				
10	Botella de vino x 750cc empacada en caja	1																																				
11	Tarjeta personalizada con dedicatoria del evento.	1																																				
RECORDATORIO NAVIDEÑO PARA LOS FUNCIONARIOS: Incluye:	UNIDAD	54																																				

Una esfera personalizada elaborada en vidrio templado de 8 cm de diámetro, color rojo metálico con acabado brillante y grabado láser permanente del logo institucional, el nombre del evento "Cena Navideña 2026" y el nombre del empleado. Se acompaña de cinta satinada dorada para colgar, caja decorativa individual en cartón kraft con relleno ecológico, tarjeta institucional impresa en papel perlado con mensaje de agradecimiento y etiqueta con el nombre del beneficiario. La presentación final está lista para entrega durante la cena navideña oficial, garantizando uniformidad, durabilidad y estética festiva.		
DETALLES PARA LOS FUNCIONARIOS		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LICUADORA: Licuadora con dos velocidades + pulso; jarra de vidrio de 1.5 litros; cuchillas con 4 hojas en acero inoxidable. Peso aprox. 4.2 kg, Dimensiones 35 x 23 x 31 cm.	UNIDAD	20
JUEGO DE VAJILLA: Incluye: 4 platos pandos 26,3 cm, 4 platos postres 20,7 cm, 4cerealeros 574,6 cc, 4 mug 295 cc. Material: Cerámica, Color: Decorado, Numero de Puestos: 4, Número de piezas: 16.	UNIDAD	20
VENTILADOR CON 3 VELOCIDADES: Numero de aspas: 3 Potencia: 60 watts Velocidad del viento a un metro: 1,8 5,4 1,6, metros/segundo Velocidad del viento a 2 metros: 0,0 3,4 0,0 metros/segundo Angulo de oscilación: -10° 0° 10° Medición de Sonido: Velocidad 1: 62 dB, Velocidad 2: 64 dB, Velocidad 3: 66,1 dB	UNIDAD	14
DETALLE DE BIENESTAR PARA HIJOS O PAREJA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CONSISTENTE EN UN OBSEQUIO SIMBÓLICO ENTREGADO DURANTE LA CENA NAVIDEÑA INSTITUCIONAL, EN RECONOCIMIENTO AL APOYO FAMILIAR EN EL DESEMPEÑO LABORAL DEL SERVIDOR PÚBLICO.		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AUDIFONOS DIADEMAS; Bluetooth Inalámbricos Plegables Azul Color Negro Color De La Luz Rbg. Características: Audífonos over-ear con cancelación de ruido para una experiencia inmersiva. Conectividad Bluetooth para libertad de movimiento. Micrófono integrado para comunicación clara en partidas. Diseño plegable para fácil transporte y almacenamiento. Audífonos over-ear con cancelación de ruido para una inmersión total en el juego. Conexión Bluetooth para libertad de movimiento. Micrófono integrado para comunicación clara durante partidas. Luz LED para un estilo gamer atractivo.	UNIDAD	11
CEPILLO SECADOR 2000W; secador de pelo, ancho:6, alto: 38, largo: 9, 2 velocidades, control de temperatura 2 niveles, potencia 1000W.	UNIDAD	21
SET DE MAQUILLAJES; Para Niñas Tipo Cofre y Espejo: Cantidad de piezas: 54, dimensiones de la caja: 21 cm x 17 cm x 17 cm. Edad mínima recomendada: 4años, Incluye estuche, maquillaje lavable	KIT	18
CARRO CONTROL REMOTO: Composición del material: plástico y componentes electrónicos. Velocidad: 15 KM/H, Tiempo de carga: aproximadamente 2 horas, Frecuencia de control remoto: 2,4G, Tiempo de viaje: unos 30 minutos, Batería de control remoto: batería AA * 2, Tamaño del cuerpo: 18CM X8CMX5CM.	UNIDAD	16
MAQUINA AFEITADORA; Voltaje: 110V, display digital, Sistema de afeitado: Rotativo, Es resistente al agua y cabezales lavables, Tipo de alimentación: USB, Accesorios incluidos: cable de carga usb, cepillo, manual, protector.	UNIDAD	13

2.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

2.4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones para llevar a cabo las actividades:

1. Cumplir idónea y oportunamente el objeto contractual.
2. Garantizar los bienes y servicios para la realización de la actividad **No 1 INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL EN COVEÑAS**, descrita en el numeral 2.3. del Estudio Previo. **Para evidenciar al cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar con el informe:** **a)** Hoja de vida en formato único de función pública del personal requerido. **b)** Un video fílmico con una duración de 8 minutos que dé cuenta de la presentación del grupo musical. **c).** Planilla de recibido del servicio por parte del funcionario público debidamente diligenciada que contenga como mínimo No. de contrato, objeto, fecha de realización, nombres, apellidos, cargo del funcionario y firma de los funcionarios que asiste a la integración. **d).** Diez (10) fotos a color que evidencien la integración de los empleados. **e)** Video fílmico de 5 minutos de la integración de los empleados
3. Garantizar los bienes y servicios para la realización de la actividad **No 2 CENA NAVIDEÑA MUNICIPAL**, descrita en el numeral 2.3 del Estudio Previo. **Para evidenciar al cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar con el informe:** **a)** Cinco (5) evidencias fotográficas donde se evidencie la ambientación del sitio. **b).** Un video fílmico con una duración de 8 minutos que dé cuenta de la presentación del grupo musical. **c)** Cinco (05) fotografías donde se evidencie la entrega de los premios a los ganadores. **d)** . Planilla de recibido de las anquetas por parte del funcionario público debidamente diligenciada que contenga como mínimo No. de contrato, objeto, fecha de realización, nombres, apellidos, cargo del funcionario y firma de los funcionarios que reciben la anqueta.
4. Cumplir con el objeto contractual en el tiempo pactado.
5. Hacer la sustitución de los bienes cuando estos no cumplan con lo solicitado por la entidad o cuando presente imperfecciones que impidan el uso adecuado de los mismos y en general cuando no se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
6. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
7. Presentar informe de ejecución final de acuerdo con los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.
8. Suscribir la correspondiente acta de inicio y acta de liquidación.
9. Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) del personal que tenga vinculado mediante relación laboral. Para lo cual podrá aportar certificación de contador donde conste que se encuentra al día con estos pagos o por el contrario que no está obligado a ellos por no tener planta de personal.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
11. Las demás obligaciones que sean necesarias para cumplir con el objeto contractual.

2.4.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
3. Expedir el cumplido correspondiente.
4. Suscribir en conjunto con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
5. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes pliegos de condiciones.

2.5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de servicio logístico no definido específicamente en la Ley 80 de 1993, pero autorizado en el artículo 32 de la misma codificación.

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es **TRES (03) MESES**, el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.7. LUGAR Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Municipio de Tuchín- Departamento de Córdoba.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La modalidad de selección del contratista previsto para adelantar este proceso es la de selección abreviada – Subasta Inversa Presencial.

3.2. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN PREVISTA PARA LA CONTRATACIÓN:

Por tratarse de una adquisición de bienes y servicios que son de características uniformes y de común utilización por parte de la entidad beneficiada se prevé la utilización de los siguientes procedimientos: Subasta Inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsa de productos.

En ese orden de ideas, esta entidad como primera medida realiza la consulta en la tienda virtual del estado colombiano, a fin de verificar si existe algún acuerdo marco de precio aplicable al objeto a contratar, en dicha consulta se encontraron los siguientes acuerdos marcos de precios:

LISTA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

ACUERDOS MARCO – IAD	IDENTIFICACIÓN	VIGENCIA (Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP)
AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia	Acuerdo Marco De Precios - CCE-SNG-AMP-013-2026	10/06/2028
AMP CON ATRIBUTOS DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BÁSICA MEDIA II	CCE-SNG-AMP-012- 2026	22/05/2028
Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de Nube Pública V.	CCE-SNG-AMP-009-2025	05/03/2028
Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III		11/02/2028
AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III	CCE-SNG-AMP-010-2026,	09/03/2028
Catálogo para la adquisición de Servicios Digitales y Electrónicos de confianza, del IAD de MiPymes.		04/05/2028
IAD/SDA para la prestación de servicios de Medios de Comunicación Solidarios, Alternativos y Digitales.		31/12/2027
IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de Productos de Papelería por parte de las entidades a través de MIPYME.		31/12/2027
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	CCE-197-AMP-2021 - Proceso: CCENEG-041-01-2021	01/09/2026
IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III	CCE-SNG-IAD-004-2024	29/12/2026
Adquisición de Equipos Biomédicos II	CCE-281-AMP-2021 - Proceso: CCENEG-057-01-2021	11/02/2026
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V	CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025	08/07/2027
AMP/SDA para la compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano y su respectiva entrega.	CCENEG-083-01-2024.	19/06/2027

AMP Material de Intendencia III	Contrato: CCE-SNG-AMP-007-2025 - Proceso: CCENEG-078-01-2024	16/05/2027
Acuerdo Marco de Servicios de BPO III	CCENEG-079-01-2024	11/02/2027
Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular – Servicios Generales		04/12/2026
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión		31/12/2027
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV	CCE-SNG-AMP-003-2024 - Proceso # CCENEG-074-01-2024	23/12/2026
IAD/SDA de Software por Catálogo II	CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024	21/11/2027
IAD para compras a la Economía Popular – Alimentos no perecederos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal		31/12/2027
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión		31/12/2027
Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado	CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025	30/05/2027
Dotaciones Escolares III	CCE-SNG-AMP-001-2024	16/07/2027
AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia	CCE-SNG-AMP-013-2026	29/12/2025
Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial	CCE-361-AMP-2023 -	10/06/2027
Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores	N/A	26/02/2026
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación	IAD: CCE-205-2023 CCENEG-071-01-2022	17/09/2026
Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II	CCENEG-068-01-2022 - CCE-144-2023	02/10/2026
IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV	CCE-115-2023	14/09/2026
Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III	CCE-326-AMP-2022	03/09/2026
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV	CCENEG-061-01-2022	30/08/2026
Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola	CCE-215-AMP-2021 - CCENEG-046-01-2021.	14/08/2026
IAD Servicios Financieros III	CCE-235-IAD-2022 CONTRATO CCE-243-IAD-2022	05/10/2026
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería	CCE-255-AMP-2021 - Proceso CCENEG-049-01-2021	30/09/2026
Vehículos III	CCE-163-III-AMP-2020	27/08/2026

En ese orden de ideas, no tendríamos un acuerdo marco de precios que podría tener lugar a satisfacer la necesidad que requiere contratar la entidad.

Agotada la verificación de los acuerdos marcos de precio, el municipio, acude a la Bolsa Mercantil de Colombia, la cual tiene una línea específica en Mercado de Compras Públicas – MCP, el cual es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades Estatales, mediante un proceso de selección abreviada. Su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria con destino a Entidades Estatales, en donde consulta Los bienes y servicios objeto de adquisición en el listado SIBOL, la cual arrojó los siguientes resultados:



<https://www.bolsamercantil.com.co>

Así, dicha entidad ha creado dentro de su portafolio de servicios un segmento para poder operar orientado a intermediar las operaciones de negocios donde por lo menos uno de los extremos corresponda a una entidad del estado.

vajilla	0/0														
1 / 87	81%														
<table> <tr> <th>CÓDIGO SIBOL</th><th>NOMBRE SIBOL</th></tr> <tr><td>10003</td><td>CDM Almagrario</td></tr> <tr><td>10004</td><td>CDM Almaviva</td></tr> <tr><td>10005</td><td>CDM Alpopular</td></tr> <tr><td>30003</td><td>SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS</td></tr> <tr><td>30016</td><td>SERVICIO DE FLETE</td></tr> <tr><td>30038</td><td>SERVICIO DE SUMINISTRO DE APOYO ALIMENTARIO</td></tr> </table>	CÓDIGO SIBOL	NOMBRE SIBOL	10003	CDM Almagrario	10004	CDM Almaviva	10005	CDM Alpopular	30003	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS	30016	SERVICIO DE FLETE	30038	SERVICIO DE SUMINISTRO DE APOYO ALIMENTARIO	
CÓDIGO SIBOL	NOMBRE SIBOL														
10003	CDM Almagrario														
10004	CDM Almaviva														
10005	CDM Alpopular														
30003	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS														
30016	SERVICIO DE FLETE														
30038	SERVICIO DE SUMINISTRO DE APOYO ALIMENTARIO														
sonido	1/2														
51 / 87	90%														
<table> <tr><td>42957</td><td>FOTOCOPIADORA</td></tr> <tr><td>42958</td><td>CAMARA DE VIDEO</td></tr> <tr><td>42959</td><td>EQUIPO DE AUDIO DE ALTA FIDELIDAD</td></tr> <tr><td>42960</td><td>CONSOLA DE SONIDO POTENCIADA</td></tr> <tr><td>42961</td><td>REPRODUCTOR DE DVD</td></tr> <tr><td>42962</td><td>TELEVISOR</td></tr> </table>	42957	FOTOCOPIADORA	42958	CAMARA DE VIDEO	42959	EQUIPO DE AUDIO DE ALTA FIDELIDAD	42960	CONSOLA DE SONIDO POTENCIADA	42961	REPRODUCTOR DE DVD	42962	TELEVISOR			
42957	FOTOCOPIADORA														
42958	CAMARA DE VIDEO														
42959	EQUIPO DE AUDIO DE ALTA FIDELIDAD														
42960	CONSOLA DE SONIDO POTENCIADA														
42961	REPRODUCTOR DE DVD														
42962	TELEVISOR														
tarima	0/0														
51 / 87	90%														
<table> <tr><td>42957</td><td>FOTOCOPIADORA</td></tr> <tr><td>42958</td><td>CAMARA DE VIDEO</td></tr> <tr><td>42959</td><td>EQUIPO DE AUDIO DE ALTA FIDELIDAD</td></tr> <tr><td>42960</td><td>CONSOLA DE SONIDO POTENCIADA</td></tr> <tr><td>42961</td><td>REPRODUCTOR DE DVD</td></tr> <tr><td>42962</td><td>TELEVISOR</td></tr> </table>	42957	FOTOCOPIADORA	42958	CAMARA DE VIDEO	42959	EQUIPO DE AUDIO DE ALTA FIDELIDAD	42960	CONSOLA DE SONIDO POTENCIADA	42961	REPRODUCTOR DE DVD	42962	TELEVISOR			
42957	FOTOCOPIADORA														
42958	CAMARA DE VIDEO														
42959	EQUIPO DE AUDIO DE ALTA FIDELIDAD														
42960	CONSOLA DE SONIDO POTENCIADA														
42961	REPRODUCTOR DE DVD														
42962	TELEVISOR														

mesas

0/0

51 / 87

90%

+

−

🔍

🔄

🔍

🔄

🔍

🔄

42969	LUMINARIAS
42970	SILLA PARA ESTABLECIMIENTOS DEPORTIVOS
42971	DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACION DE GANADO - DIN
42972	PIEDRA RAJON
42973	CEPILLO DE DIENTES
42974	DESODORANTE ANTI-TRANSPIRANTE
42975	ENCENDEDOR A GAS
42976	TALCO PARA PIES

sillas

2/3

70 / 87

90%

+

−

🔍

🔄

🔍

🔄

🔍

🔄

44069	TELELUPA O MAGNIFICADOR
44070	POSTE DE PLASTICO
44071	SUPERFICIE DE VIDRIO PARA MUEBLE DE OFICINA
44072	DISPENSADOR PARA PAPEL HIGIENICO
44073	HORNO MICROONDAS
44074	MATERA
44075	MESA CON PARASOL Y <u>SILLAS</u>

pedon

0/0

70 / 87

90%

+

−

🔍

🔄

🔍

🔄

🔍

🔄

44077	SOPORTE ELEVADOR DE MONITOR
44078	GENERADOR DE SEÑALES ELECTRICAS
44079	CEPA DE REFERENCIA PSEUDOMONA AERUGINOSA
44080	CEPA DE REFERENCIA STAPHYLOCOCCUS AUREUS

afiche

0/0

pdf

71 / 87

90%

+

−

🔍

🔄

🔍

🔄

🔍

🔄

44118	ELECTRODO DE ACERO AL CARBONO PARA SOLDADURA POR ARCO
44119	ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA
44120	ESPATULA DE LABORATORIO
44121	LAMINA PORTAOBJETOS

cupcake

0/0

⬆

⬇

✕

por favor

18 / 87

100%

+

−

🔍

🔄

🔍

🔄

🔍

🔄

41020	CHATARRA NO FERROSA RETAL DE CABLE TELEFONICO CON AISLAMIENTO TIPO BCH, RELLENO O SE
41021	CHATARRA NO FERROSA RETAL DE CABLE TELEFONICO PARA INTERIORES
41022	CHATARRA NO FERROSA RETAL DE CABLE TELEFONICO PLOMADO
41023	CHATARRA NO FERROSA RETAL DE CABLE TELEFONICO TIPO AUTOSOPORTADO
41024	CHATARRA NO FERROSA RETALES DE CABLES ELECTRICOS DE COBRE AISLADOS DE BAJA TENSION

64 / 87

100%

+

−

🔍

🔄

🔍

🔄

🔍

🔄

agua

0/0

43729	<u>SULFATO DE MAGNESIO</u>
43730	SULFATO DE COBRE
43731	SULFATO DE MANGANESO
43732	SEMILLA (BULBOS) DE CYMBIDIUM GIGANTE

43763	CATERER PARA INSEMINACIÓN ANIMAL
43764	CAL APAGADA PARA AGRICULTURA
43765	BOQUILLERA ALUMINIO
43766	BOQUILLA PARA ASPERSION
43767	MAQUINA FUMIGADORA AGROPECUARIA
43768	BEAUVERIA BASSIANA
43769	BANDEJA NODRIZA PARA AVES
43770	BACILLUS THURIGIENSIS
43771	ACIDO GIBERELICO
43772	ACIDO FOSFORICO
43773	RADIO DE COMUNICACIÓN
43774	BRUJULA CARTOGRAFICA
43775	BINOCULARES O PRISMATICOS
43776	AUDIFONOS
43777	PROTECTOR PARA COLCHON
43778	DUVET
43779	PAPPA PARA AGRAMPAR

41404	PORTACANTIMPLORA PARA USO DE LA FUERZA PUBLICA
41405	JARRO DE ACERO INOXIDABLE PARA CANTIMPLORA PARA USO DE LA FUERZA PUBLICA
41406	JUEGO DE CAMA-TELA Y CONFECCION PARA USO DE LA FUERZA PUBLICA
41407	SOBRECAMA PARA USO DE LA FUERZA PUBLICA
41408	PANTALONCILLO TIPO BOXER PARA USO DE LA FUERZA PUBLICA
41409	TOALLA PARA USO DE LA FUERZA PUBLICA
41410	SOBRECARPA PARA USO DE LA FUERZA PUBLICA
41411	BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO Y LONA BIDENSIDAD PARA USO DE LA ARMADA NACIONAL
41412	CALCETIN PARA USO DE LA FUERZA PUBLICA
41413	ESPADA PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUPERIOR ARMADA NACIONAL
41414	PANTALON AZUL MASCULINO ARMADA NACIONAL
41415	PANTALON AZUL FEMENINO ARMADA NACIONAL
41416	PIJAMA PARA USO DE LA FUERZA PUBLICA
41417	TULA PARA USO DE LA FUERZA PUBLICA
41418	MAQUINA DE FAX
41419	MAQUINA MICROFILMADORA
41420	RELOJ RADICADOR
41421	VENTILADOR

41345	PULPO
41346	COLMENA
41347	NUCLEOS DE ABEJAS
41348	HUESO DE POLLO
41349	MUFFIN
41351	MEJILLON
41352	COLOR
41353	CANELA EN POLVO
41354	COMINO MOLIDO
41355	PIMIENTA MOLIDA
41356	PASTA DE AJI
50002	CONTRATO DE FUTURO DE ENERGIA ELECTRICA
41358	TANQUE REFRIGERANTE DE LECHE A GRANEL
41359	TRAPICHE PANELERO CON MOTOR
41360	PAILAS PARA TRAPICHE PANELERO
41361	ALAMBRON
41362	LICENCIA DE MICROSOFT FOREFRONT
41363	LICENCIA DE MICROSOFT VISUAL STUDIO
41364	CONGELADORES
41365	SILLAS DE OFICINA
41366	ASIENTOS DE SALA
41367	ACCESORIOS EN PVC RIGIDO PARA TUBERIA SANITARIA, AGUAS LLUVIAS Y VENTILACION

42954	JUNTAS PARA TUBOS PLASTICOS BAJO PRESION
42955	TUBERIA PVCO PARA APLICACIONES DE PRESION
42956	LUBRICANTE PARA JUNTAS DE TUBERIA

51 / 87		100%				sonido	1/2	^	v	x	
42952	TORNILLOS Y PERNOS SERIE INGLESA										
42953	TUBOS Y ACCESORIOS EN PVC PARA SISTEMAS DE DRENAJE SUBTERRANEO Y ALCANTARILLADO.										
42954	JUNTAS PARA TUBOS PLASTICOS BAJO PRESION										
42955	TUBERIA PVC PARA APLICACIONES DE PRESION										
42956	LUBRICANTE PARA JUNTAS DE TUBERIA										
42957	FOTOCOPIADORA										
42958	CAMARA DE VIDEO										
42959	EQUIPO DE AUDIO DE ALTA FIDELIDAD										
42960	CONSOLA DE SONIDO POTENCIADA										

Bajo este entendido, no existe disponibilidad de los bienes y servicios que se pretenden contratar en la Bolsa Mercantil de Colombia, razón por la cual, la adquisición se hará a través de la modalidad de selección abreviada por el procedimiento de la subasta inversa presencial.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 a saber:

“2) Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.”

Por lo anterior, se utilizará el proceso de selección abreviada, procedimiento Subasta Inversa Presencial de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE:

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: EL MUNICIPIO DE TUCHÍN ha previsto que el valor del contrato a celebrar es por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$89.843.200,00) M/CTE**, incluido IVA y costos directos e indirectos.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para determinar el valor del contrato a celebrar, se realizó un estudio de mercado mediante cotizaciones a precio unitario, a empresas que prestan este tipo de servicios o venden el tipo de bienes objeto a requerir, con el fin de identificar los costos actuales del mercado.

Para los efectos, se enlistan las cotizaciones realizadas:

TABLA 1 – SERVICIO DE COORDINACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO

COTIZANTE	VALOR
GOBIERNO Y GESTIÓN TERRITORIAL S.A.S	\$ 2.600.000,00
GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS	\$ 2.678.000,00
SUMITEMPORAL S.A.S	\$ 2.700.000,00

NOTA: Las cotizaciones aquí enunciadas hacen parte integral de este documento y serán publicadas.



GOBIERNO Y GESTIÓN TERRITORIAL S.A.S
901209862-1
Buen servicio, calidad y eficiencia.

*Sistemas de Información y rendición de
cuentas, Formulación y Seguimiento
planes de desarrollo, Informes contables,
Auditoría, Asesorías y revisoría fiscal*

TUCHÍN – CORDOBA, AGOSTO 23 DE 2026.

SEÑORES
MUNICIPIO DE TUCHÍN
Departamento de Córdoba

REF. RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

SERVICIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN: PERFIL: Profesional del área Administración, Ciencias Económicas o afines. EXPERIENCIA: Mínimo de dos (2) años en coordinación de proyectos.	PERSONA	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
SERVICIO DE RECREACIÓN: PERFIL: Licenciado en Educación Física, Recreación y deporte. EXPERIENCIA: Mínimo un (1) año como instructor de actividades lúdicas.	HORAS	2	\$ 200.000	\$ 400.000
TALLER MOTIVACIONAL PARA EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO: Duración: 120 minutos. BLOQUE 1: DESPERTAR MOTIVACIONAL. Duración: 45 minutos. Temas: 1. Desbloqueo personal, 2. Reconocimiento de habilidades, 3. De adentro hacia afuera. DINÁMICA GRUPAL: Duración: 25 minutos. BLOQUE 2: TEJIENDO LA MISMA RED: Duración: 50 minutos. Tallerista Profesional en: Administración de Empresas, con experiencia mínima de 6 meses en capacitación de personal.	HORAS	2	\$ 500.000	\$ 1.000.000
VALOR TOTAL				\$ 2.600.000

ATENTAMENTE.



GOBIERNO Y GESTIÓN TERRITORIAL S.A.S
NIT.901209862-1

Oliva Hernández Miranda
Representante Legal
Celular: 3107323553-3233592485-3024300490
gobiernoygestiont@gmail.com

Carrera 72 – Nro. 68-15 – Urbanización papageyo - Carepa Antioquia
Contáctenos al 322-891-73 / 323-359-24-85
Email: gobiernoygestiont@gmail.com

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)



TUCHÍN – CORDOBA, AGOSTO 22 DE 2026.

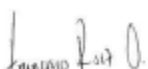
SEÑORES
MUNICIPIO DE TUCHÍN
Departamento de Córdoba

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo,

SERVICIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO				
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN PERFE: Profesional del área Administración, Ciencias Económicas o afines. EXPERIENCIA: Mínimo de dos (2) años en coordinación de proyectos.	PERSONA	1	\$ 1.236.000	\$ 1.236.000
SERVICIO DE RECREACIÓN PERFE: Licenciado en Educación Física, Recreación y deporte. EXPERIENCIA: Mínimo un (1) año como instructor de actividades lúdicas.	HORAS	2	\$ 206.000	\$ 412.000
TALLER MOTIVACIONAL PARA EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO Duración: 120 minutos. BLOQUE 1: DESPIERTAR MOTIVACIONAL. Dur: 45 minutos Temat: 1. Desbloqueo personal; 2. Reconocimiento de habilidades; 3. De adentro hacia afuera. DINAMICA GRUPAL: Duración: 25 minutos. BLOQUE 2: TALLER LA MISMA RIM: Duración: 50 minutos. Tallerista Profesional en: Administración de Empresas, con experiencia mínima de 6 meses en capacitación de personal.	HORAS	2	\$ 515.000	\$ 1.030.000
VALOR TOTAL				\$ 2.678.000

Atentamente,


FRANCISCO RUIZ OCHOA
C.C No 1.088.794.300
Rep. Legal
GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SA
NIT. 902006479-3

NIT. 902006479-3
Montería Córdoba
Calle 64 #3-92
gestionintegraldeproyectos8a@gmail.com



NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

				
SEÑORES: ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHIN				
FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2026				
COTIZACION				
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN: PERFIL: Profesional del área Administración, Ciencias Económicas o afines. EXPERIENCIA: Mínima de dos (2) años en coordinación de proyectos.	PERSONA	1	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000
SERVICIO DE RECREACIÓN: PERIL: Licenciado en Educación Física, Recreación y deporte EXPERIENCIA: Mínimo un 1 año como instructor de actividades lúdicas.	HORAS	2	\$ 210.000	\$ 420.000
TALLER MOTIVACIONAL PARA EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO Duración: 120 minutos BLOQUE 1: DESPERTAR MOTIVACIONAL, Dur: 45 minutos Temas: 1. Desbloqueo personal, 2. Reconocimiento de habilidades, 3. De adentro hacia afuera. DINAMICA GRUPAL: Duración: 25 minutos BLOQUE 2: TEJIENDO LA MISMA RED: Duración: 50 minutos. Tallerista Profesional en: Administración de Empresas, con experiencia mínima de 6 meses en capacitación de personal.	HORAS	2	\$ 525.000	\$ 1.050.000
TOTAL				\$2.700.000
JOSE ALBERTO PERALTA PINEDA REPRESENTANTE LEGAL SUMITEMPORAL Carrera 4 No. 28 – 00 MONTERIA CEL 3013306781				

TABLA 2 – DETALLES Y PREMIOS

COTIZANTE	VALOR
CV ELITE GLOBAL S.A.S	\$ 34.235.000,00
DISTRIBUIDORA M Y C	\$ 35.424.750
PAPELERÍA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL S.A.S	\$ 35.262.050,00

NOTA: las cotizaciones aquí enunciadas hacen parte integral de este documento y serán publicadas.

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)



Tuchín - Córdoba, agosto 23 de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE TUCHÍN
Departamento de CÓRDOBA

REF. COTIZACION No 066-2026

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RECORDATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO: Termo Acero Inoxidable 900ml. Aislamiento de doble pared al vacío. Mantiene el calor o frío por más tiempo. Libre de BPA, Cierre hermético a prueba de fugas. Tapa con popote abatible. Asa portátil. Material interior: Acero inoxidable SUS 304. Material exterior: Acero + recubrimiento en color mate. Duración térmica: 12 horas caliente / 12 horas frío.	UNIDAD	54	\$ 121.000	\$ 6.534.000
PREMIOS PARA CONCURSOS				
SANDUCHERA: Dos (2) Puestos, con potencia de 650w, capacidad para dos sandwiches y con placa con un recubrimiento antiadherente.	UNIDAD	10	\$ 145.000	\$ 1.450.000
PLANCHA DE ROPA: Antiadherente, con potencia de 1.200 Watts. Cuenta con una salida de vapor continuo de 20 g/minuto, sistema de auto limpieza con válvula anti calcárea, cinco (5) niveles de temperatura, con un golpe de vapor de 100 minutos.	UNIDAD	10	\$ 130.000	\$ 1.300.000
RECORDATORIO NAVIDEÑO PARA LOS FUNCIONARIOS: Incluye: Una esfera personalizada elaborada en vidrio templado de 8 cm de diámetro, color rojo metálico con acabado brillante y grabado láser permanente del logo institucional, el nombre del evento "Cena Navideña 2026" y el nombre del empleado. Se acompaña de cinta satinada dorada para colgar, caja decorativa individual en cartón kraft, con relieve escultórico, tarjeta (ilustración impresa en papel pefinado con mensaje de agradecimiento) y etiqueta con el nombre del beneficiario. La presentación final está lista para entrega durante la cena navideña oficial, garantizando uniformidad, durabilidad y estética festiva.	UNIDAD	54	\$ 35.000	\$ 1.890.000
DETALLES PARA LOS FUNCIONARIOS				
LIQUADORA: Licuadora con dos velocidades + pulso; jarra de vidrio de 1,5 litros; cuchillas con 4 hojas en acero inoxidable. Peso aprox. 4,2 kg. Dimensiones 35 x 23 x 31 cm.	UNIDAD	20	\$ 245.000	\$ 4.900.000
JUEGO DE VAJILLA: Incluye: 4 platos hondos 26,3 cm, 4 platos profundos 20,7 cm, 4 cucharas 5/4,6 cc, 4 mag 295 cc. Material: Cerámica. Color: Decorado. Número de Puestos: 4. Número de piezas: 16.	UNIDAD	20	\$ 220.000	\$ 4.400.000
VENTILADOR CON 3 VELOCIDADES: Número de aspas: 3 Potencia: 60 watta Velocidad del viento a un metro: 1,8 5,4 1,8 metros/segundo Velocidad del viento a 2 metros: 0,0 3,4 1,0 metros/segundo Ángulo de oscilación: -10° 0° 10° Medición de Sonido: Velocidad 1: 62 dB, Velocidad 2: 64 dB, Velocidad 3: 66,1 dB	UNIDAD	14	\$ 340.000	\$ 4.760.000



DETALLE DE BIENESTAR PARA HIJOS O PAREJA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CONSISTENTE EN UN OBSEQUIO SIMBÓLICO ENTREGADO DURANTE LA CENA NAVIDEÑA INSTITUCIONAL, EN RECONOCIMIENTO AL APOYO FAMILIAR EN EL DESEMPEÑO LABORAL DEL SERVIDOR PÚBLICO.				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AUDIFONOS DIADENAS: Bluetooth Inalámbrico Plegables Azul Color Negro Color De La Luz Rbg. Características: Audífonos over-ear con cancelación de ruido para una experiencia inmersiva. Conectividad Bluetooth para libertad de movimiento. Micrófono integrado para comunicación clara en llamadas. Diseño plegable para fácil transporte y almacenamiento. Audífonos over-ear con cancelación de ruido para una inmersión total en el juego. Conexión Bluetooth para libertad de movimiento. Micrófono integrado para comunicación clara durante llamadas. Luz LED para un estilo gamer atractivo.	UNIDAD	11	\$ 105.000	\$ 1.155.000
CEPILLO SECADOR 2000W: secador de pelo, ancho 6,5, año: 38, largo: 9, 2 velocidades, control de temperatura 2 niveles, potencia 1000W.	UNIDAD	21	\$ 104.000	\$ 2.184.000
SET DE MAQUILLAJES: Para Níñas Tipo Coffe y Espajo. Cantidad de piezas: 54, dimensiones de la caja: 21 cm x 17 cm x 17 cm. Edad mínima recomendada: 4 años. Incluye: estuche, maquillaje lavable.	KIT	18	\$ 127.000	\$ 2.286.000
CARRO CONTROL REMOTO: Composición del material: plástico y componentes electrónicos. Velocidad: 15 KM/H. Tiempo de carga: aproximadamente 2 horas. Frecuencia de control remoto: 2,4G. Tiempo de viaje: unos 30 minutos. Batería de control remoto: batería AA * 2. Tamaño del cuerpo: 18CM X3CMX5CM.	UNIDAD	16	\$ 120.000	\$ 1.920.000
MAQUINA AFEITADORA: Voltaje: 110V, display digital. Sistema de afeitado: Rotativo. Es resistente al agua y cabezales lavables. Tipo de alimentación: USB. Accesorios incluidos: cable de carga usb, cepillo, manual, protector.	UNIDAD	13	\$ 112.000	\$ 1.456.000
VALOR TOTAL				\$ 34.235.000

VALOR TOTAL: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 34.235.000)

CARMEN VILLEGAS TOSCANO
C.C No 1.101.457.312
REP. LEGAL CV ELITE GLOBAL SAS
NIT. 901312676-6

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)



Cristina Isabel Cordero Sierra
NIT. 1196964683-1

Montería, Córdoba - agosto 23 de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE TUCHÍN
Departamento de Córdoba

REF: Cotización.

Estimados señores:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RECORDATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO: Termo Acero Inoxidable 900ml, Aislamiento de doble pared al vacío. Mantiene el calor o frío por más tiempo. Libre de BPA, Cierre hermético a prueba de fugas. Tapa con soporte abatible, Asa portátil. Material interior: Acero inoxidable SUS 304. Material exterior: Acero + recubrimiento en color mate. Duración térmica: 12 horas caliente / 12 horas frío.	UNIDAD	54	\$ 127.050	\$ 6.860.700
PREMIOS PARA CONCURSOS				
SANDUCHERA: Dos (2) Puertos, con potencia de 650w, capacidad para dos sandwiches y con placas con un recubrimiento antiadherente.	UNIDAD	10	\$ 152.250	\$ 1.450.000
PLANCHA DE ROPA: Antiadherente, con potencia de 1.100 Watts, Cuenta con una salida de vapor continuo de 20 g/minuto, sistema de auto limpieza con válvula anti calcárea, cinco (5) niveles de temperatura, con un golpe de vapor de 100 g/minuto.	UNIDAD	10	\$ 136.500	\$ 1.450.000
RECORDATORIO NAVIDEÑO PARA LOS FUNCIONARIOS: Incluye: Una esfera personalizada elaborada en vidrio templado de 8 cm de diámetro, color rojo metálico con acabado brillante y grabado láser permanente del logo institucional, el nombre del evento "Cena Navideña 2026" y el nombre del empleado. Se acompaña de cinta saltada dorada para colgar, caja decorativa individual en cartón kraft con rollos ecológicos, tarjeta institucional impresa en papel perlado con mensaje de agradecimiento y etiqueta con el nombre del beneficiario. La presentación final está lista para entrega durante la cena navideña oficial, garantizando uniformidad, durabilidad y estética festiva.	UNIDAD	54	\$ 36.750	\$ 1.450.000
DETALLES PARA LOS FUNCIONARIOS				
SECADORA: Lavadora con dos velocidades + pulso; Incluye: 4 paños de 30x30 cm, 4 paños de 40x40 cm.	UNIDAD	20	\$ 257.250	\$ 5.145.000

317 753 8292
Cl 3 CR - 65 Br Arauca
Tuchín - Córdoba
Cristina.c.s.031@gmail.com



Cristina Isabel Cordero Sierra
NIT. 1196964683-1

acero inoxidable. Peso aprox. 4.2 kg, Dimensiones 25 x 23 x 31 cm.				
JUEGO DE VAJILLA: Incluye: 4 platos platos 26,3 cm, 4 platos platos 20,7 cm, 4 cucharas 57,6 cc, 4 mug 295 cc. Material: Cerámica, Color: Decorado, Número de Puertos: 4, Número de piezas: 16.	UNIDAD	20	\$ 231.000	\$ 4.620.000
VENTILADOR CON 3 VELOCIDADES: Número de aspas: 3 Potencia: 60 watts Velocidad del viento a un metro: 1,8 3,4 1,6 metros/segundo Velocidad del viento a 2 metros: 0,0 3,4 0,0 metros/segundo Angulo de oscilación: -10° 0° 10° Medición de Sonido: Velocidad 1: 62 dB, Velocidad 2: 64 dB, Velocidad 3: 66,1 dB	UNIDAD	14	\$ 357.000	\$ 4.998.000
DETALLE DE BIENESTAR PARA MUJOS O PAREJA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CONSISTENTE EN UN OBSEQUIO SIMBÓLICO ENTREGADO DURANTE LA CENA NAVIDEÑA INSTITUCIONAL, EN RECONOCIMIENTO AL APOYO FAMILIAR EN EL DESEMPEÑO LABORAL DEL SERVIDOR PÚBLICO.				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AUDIFONOS DIADÉMAS: Bluetooth inalámbricos Plegables Azul Color Negro Color De La Luz Rbg. Características: Audífonos over-ear con cancelación de ruido para una experiencia inmersiva. Conectividad Bluetooth para libertad de movimiento, Micrófono integrado para comunicación clara en partidos, Diseño plegable para fácil transporte y almacenamiento, Audífonos over-ear con cancelación de ruido para una inmersión total en el juego, Conexión Bluetooth para libertad de movimiento, Micrófono integrado para comunicación clara durante partidos, Luz LED para un estilo gamer atractivo.	UNIDAD	11	\$ 110.250	\$ 1.212.750
CEPILLO SECADOR 2000W: secador de pelo, ancha, alto: 38, largo: 9, 2 velocidades, control de temperatura 2 niveles, potencia 1000W.	UNIDAD	21	\$ 109.200	\$ 2.293.200
SET DE MAQUILLAJES: Para Niñas Tipo Cofre y Espejo: Cantidad de piezas: 54, dimensiones de la caja: 21 cm x 17 cm x 17 cm. Edad mínima recomendada: 4 años, Incluye estuche, maquillaje lavable	KIT	18	\$ 133.350	\$ 2.400.300
CARRO CONTROL REMOTO: Composición del material: plástico y componentes electrónicos, Velocidad: 15 KM/H, Tiempo de carga: aproximadamente 2 horas, Frecuencia de control remoto: 2,4G, Tiempo de viaje: unos 30 minutos, Batería de control remoto: batería AA * 2, Tamaño del cuerpo: 18CM X8CMX5CM.	UNIDAD	16	\$ 126.000	\$ 2.016.000

317 753 8292
Cl 3 CR - 65 Br Arauca
Tuchín - Córdoba
Cristina.c.s.031@gmail.com

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

DISTRIBUIDORA MYC		Cristina Isabel Cordero Sierra NIT. 1196964683-1		
MAQUINA AFEITADORA; Voltaje: 110V, display digital, Sistema de afeitado: Rotativo, Es resistente al agua y cabezales lavables, Tipo de alimentación: USB, Accesorios incluidos: cable de carga usb, cepillo, manual, protector.	UNIDAD	13	\$ 117.600	\$ 1.528.800
VALOR TOTAL				\$ 35.424.750

VALOR TOTAL: TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$35.424.750)


CRISTINA ISABEL CORDERO SIERRA.
C.C. No 1.196.964.683
PROP. DISTRIBUIDORA M&C

☎ 317 753 8292
📍 Cl 3 CR - 65 Br Arauca
Tuchín - Córdoba
✉ Cristina.c.s.031@gmail.com

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)



Tuchín - Córdoba, Agosto 22 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE TUCHIN
Departamento de CORDOBA

REF. COTIZACION No 035-2026

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RECORDATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO: Termo Acero inoxidable 900ml, Asilamiento de doble pared al vacío. Mantiene el calor o frío por más tiempo. Libre de BPA. Cierre hermético a prueba de fugas. Tapa con popote abatible, Asa portátil. Material interior: Acero inoxidable SUS 304. Material exterior: Acero + recubrimiento en color mate. Duración térmica: 12 horas caliente / 12 horas frío.	UNIDAD	54	\$ 124.630	\$ 6.730.020
PREMIOS PARA CONCURSOS				
SANDUCHERA: Dos (2) Puestas, con potencia de 650w, capacidad para dos sandwich y con placas con un recubrimiento antiodorante.	UNIDAD	10	\$ 149.350	\$ 1.493.500
PLANCHA DE ROPA: Antiodorante, con potencia de 1.500 Watts, Cuenta con una salida de vapor continuo de 20 gramos, sistema de auto limpieza con válvula anti calcáreo, cinco (5) niveles de temperatura, con un golpe de vapor de 100 gramos.	UNIDAD	10	\$ 133.900	\$ 1.339.000
RECORDATORIO NAVIDEÑO PARA LOS FUNCIONARIOS: Incluye una esfera personalizada elaborada en vidrio templado de 8 cm de diámetro, color rojo metálico con acabado brillante y grabado láser permanente del logo institucional, el nombre del evento "Cena Navideña 2026" y el nombre del empleado. Se acompaña de una salinidad dorada para colgar, caja decorativa individual en cartón kraft con sello ecológico, tarjeta institucional impresa en papel perlo con mensaje de agradecimiento y etiqueta con el nombre del beneficiario. La presentación final está lista para entrega durante la cena navideña oficial, garantizando uniformidad, durabilidad y estética festiva.	UNIDAD	54	\$ 36.050	\$ 1.946.700
DETALLES PARA LOS FUNCIONARIOS				
LIQUADORA: Licuadora con dos velocidades + pulso, jena de vidrio de 1.5 litros; cuchillas con 4 hojas en acero inoxidable. Peso aprox. 4.2 kg. Dimensiones 33 x 31 x 31 cm.	UNIDAD	20	\$ 252.350	\$ 5.047.000
JUEGO DE VAJILLA: Incluye: 4 platos hondos 20.3 cm, 4 platos postres 20.7 cm, 4 cucharas 17.4 cm, 4 mug 295 cc. Material: Cerámica. Color: Deseado. Número de Puestos: 4. Número de piezas: 16.	UNIDAD	20	\$ 226.600	\$ 4.532.000
VENTILADOR CON 3 VELOCIDADES: Número de aspas: 3. Potencia: 60 watta Velocidad del viento a un metro: 1.8 5.4 11.6 metros/segundo. Velocidad del viento a 2 metros: 0.0 3.4 0.0 metros/segundo. Angulo de oscilación: -10° 0° 10° Medición de	UNIDAD	14	\$ 350.200	\$ 4.902.800

Calle 52 C.N.º 4C-21 San Pedro de Urabá- Antioquia
papelariamundocolegal@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730



Sonido: Velocidad 1: 62 dB, Velocidad 2: 64 dB, Velocidad 3: 66 dB				
DETALLE DE BIENESTAR PARA HIJOS O PAREJA DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, CONSISTENTE EN UN OBSEQUIO SIMBOLICO ENTREGADO DURANTE LA CENA NAVIDEÑA INSTITUCIONAL, EN RECONOCIMIENTO AL APOYO FAMILIAR EN EL DESEMPEÑO LABORAL DEL SERVIDOR PUBLICO.				
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AUDIFONOS DIADEMAS: Bluetooth inalámbrico Plegables. Asul Color Negro Color De La Luz Rbg. Características: Audífonos over-ear con cancelación de ruido para una experiencia inmersiva. Conectividad Bluetooth para libertad de movimiento. Micrófono integrado para comunicación clara en partidas. Diseño plegable para fácil transporte y almacenamiento. Audífonos over-ear con cancelación de ruido para una inmersión total en el juego. Conexión Bluetooth para libertad de movimiento. Micrófono integrado para comunicación clara durante partidas. Luz LED para un estilo gamer atractivo.	UNIDAD	11	\$ 108.150	\$ 1.189.650
CEPILLO SECADOR 2000W: secador de pelo, ancho 8, alto 38, largo 6, 2 velocidades, control de temperatura 2 niveles, potencia 1000W.	UNIDAD	21	\$ 107.120	\$ 2.249.520
SET DE MAQUILLAJES: Para Noias Tipo Coffe y Espejo. Cantidad de piezas: 54, dimensiones de la caja 21 cm x 17 cm x 17 cm. Edad mínima recomendada: 4 años. Incluye estuche, estuche lavable.	KIT	18	\$ 130.810	\$ 2.354.580
CARRO CONTROL REMOTO: Composición del material: plástico y componentes electrónicos. Velocidad: 15 KM/H. Tiempo de carga: aproximadamente 2 horas. Frecuencia de control remoto: 2.4G. Tiempo de viaje: unos 30 minutos. Batería de control remoto: batería AA *2. Tamaño del cuerpo: 18CM X5CMX5CM.	UNIDAD	16	\$ 123.600	\$ 1.977.600
MAQUINA AFEITADORA: Voltaje: 110V; display digital. Sistema de afeitado: Rotativo. Es resistente al agua y cabezales lavables. Tipo de alimentación: USB. Accesorios incluidos: cable de carga usb, cepillo, manual, protector.	UNIDAD	13	\$ 115.360	\$ 1.499.680
VALOR TOTAL				\$ 38.262.050

VALOR TOTAL: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$35.262.050)

Soley Hernandez
SOLEY CECILIA HERNANDEZ PENA
C.C No 32.272.888
REP. LEGAL PAPELERIA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL SAS
NIT. 901939782-0

Calle 52 C.N.º 4C-21 San Pedro de Urabá- Antioquia
papelariamundocolegal@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730

TABLA 3 – ANCHETAS

COTIZANTE	VALOR
DISTRIBUIDORA J-VALERIA	\$ 12.474.000
PLÁSTITODO TUCHÍN	\$ 11.880.000
TIENDA JM TUCHÍN	\$ 12.236.400

NOTA: las cotizaciones aquí enunciadas hacen parte integral de este documento y serán publicadas.

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

Tuchín - Córdoba, 23 de agosto de 2025

COTIZACION
CLIENTE: ALCALDIA DE TUCHIN
NIT: 900.220.147-2
DIRECCION: CALLE 12# 7A-171
CORREO ELECTRONICO: ajacobi@tuchin-cordoba.gov.co

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INCHETA PARA ENTREGA A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS: Las anchetas tendrán el siguiente contenido:				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
1	Cableado tipo 240 g	1		
2	Cable tipo 120 g	1		
3	Cable de seguridad tipo 120	1		
4	Cableado tipo 120 g	1		
5	Placa de aluminio	1		
6	Placa de aluminio tipo 240 g	1		
7	Placa de aluminio tipo 240 g	1		
8	Placa de aluminio tipo 240 g	1		
9	Placa de aluminio tipo 240 g	1		
10	Placa de aluminio tipo 240 g	1		
11	Placa de aluminio tipo 240 g	1		
VALOR TOTAL			\$ 12.474.000	

VALOR TOTAL: \$12.474.000 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE)

ATENTAMENTE

Jader David Corpas Ortiz

JADER DAVID CORPAS ORTIZ
C.C. 1.072.252.230
PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUIDORA J-VALERIA

NOTA
ESTA COTIZACION TIENE INCLUIDO LOS IMPUESTO PERTINENTES, TANTO MUNICIPAL, COMO NACIONAL

DISTRIBUIDORA J-VALERIA
CORREO jadecorpasdavid@gmail.com
TELÉFONO 3116616298
DIRECCION CL 12 CR 19 B 48

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)



Tuchín, Córdoba – agosto 22 de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE TUCHIN
Departamento de Córdoba

ASUNTO: COTIZACION SOLICITADA

Cordial saludo,

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																																				
ANICHETA PARA ENTREGA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: Las anichetas tendrán el siguiente contenido:																																								
<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Galletas caja 210 gr</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>Milani x 180 gr</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>Caja de Biquillos x 12</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>Galletas saladas x 67 gr (paquete individual)</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>Frasco brevas x 200 gr</td><td>1</td></tr><tr><td>6</td><td>Frasco de cerezas 200 gr</td><td>1</td></tr><tr><td>7</td><td>Helados 100gr</td><td>1</td></tr><tr><td>8</td><td>Lata de fruta de 800 gr</td><td>1</td></tr><tr><td>9</td><td>Arequipe x 220 gr</td><td>1</td></tr><tr><td>10</td><td>Botella de vino x 750cc empacada en caja</td><td>1</td></tr><tr><td>11</td><td>Tarjeta personalizada con dedicatoria del evento</td><td>1</td></tr></table>					ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Galletas caja 210 gr	1	2	Milani x 180 gr	1	3	Caja de Biquillos x 12	1	4	Galletas saladas x 67 gr (paquete individual)	1	5	Frasco brevas x 200 gr	1	6	Frasco de cerezas 200 gr	1	7	Helados 100gr	1	8	Lata de fruta de 800 gr	1	9	Arequipe x 220 gr	1	10	Botella de vino x 750cc empacada en caja	1	11	Tarjeta personalizada con dedicatoria del evento	1
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																						
1	Galletas caja 210 gr	1																																						
2	Milani x 180 gr	1																																						
3	Caja de Biquillos x 12	1																																						
4	Galletas saladas x 67 gr (paquete individual)	1																																						
5	Frasco brevas x 200 gr	1																																						
6	Frasco de cerezas 200 gr	1																																						
7	Helados 100gr	1																																						
8	Lata de fruta de 800 gr	1																																						
9	Arequipe x 220 gr	1																																						
10	Botella de vino x 750cc empacada en caja	1																																						
11	Tarjeta personalizada con dedicatoria del evento	1																																						
	UNIDAD	54	\$ 220.000	\$ 11.880.000																																				
VALOR TOTAL				\$ 11.880.000																																				

VALOR TOTAL: \$11.800.000 (ONCE MILLONES OCHECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE)

Atentamente,

VICENTE SALGADO MONTAÑO
C.C No 1.072.251.285
P/C PLASTITODO TUCHIN

NIT. 1072251285-1

Tuchín, Córdoba

Calle 12 #15-78

alailapatriciaceradiaz@gmail.com



NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)



NIT : 1063077343-2

Tuchin - Córdoba, 22 de Agosto de 2026

COTIZACION

CLIENTE:
ALCALDÍA DE TUCHIN
NIT: 900.220.147-2
DIRECCION: CALLE 12# 7A-171
CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia@tuchin-cordoba.gov.co

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ANCHETA PARA ENTREGA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: Las anchetas tendrán el siguiente:				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
1	Galletas caja 210 gr	1		
2	Mami x 180 gr	1		
3	Caja de Biscoitos x 12	1		
4	Galletas saladas x 67 ggs. (paquete individual)	1		
5	frasco brevas x 300 gr	1		
6	frasco de cerezas 200 gr.	1		
7	Marmelada 180gr	1		
8	Lata de fruta de 800 ggs	1		
9	Arroz x 220 gr	1		
10	Botella de vino x 750cc. empacada en caja	1		
11	Tarjeta personalizada con dedicatoria del evento	1		
VALOR TOTAL				\$ 12.236.400

VALOR TOTAL: DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$12.236.400)

Joana Ortiz P
JOANA MELISSA ORTIZ PEREIRA
C.C. 1.063.077.343
Representante Legal

CL 12 NRO. 19B - 48 - MUNICIPIO : TUCHÍN, CÓRDOBA
EMAIL: melissaortizp28@gmail.com
TEL: 3106863851

TABLA 4 – LOGISTICA

COTIZANTE	VALOR
GENTE MÁS	\$ 25.676.046
RACAVI COMUNICACIONES	\$ 24.928.200

NOTA: las cotizaciones aquí enunciadas hacen parte integral de este documento y serán publicadas.

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)



Barranquilla, agosto 22 de 2026

Señores
MUNICIPIO DE TUCHIN
Departamento de Córdoba

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALQUILER DE SONIDO: Sistema de sonido línea array elevado. 2 cabinas B3 línea array. 1 bajos dobles B3. 2 yinas o elevadores. 3 cabinas activas yorkvilles. 2 sub de tarima o bajos sencillos. Elevador de corriente. 8 micrófonos, cables y parales.	DIA	1	\$ 1.905.500	\$ 1.905.500
PRESENTACION MUSICAL: GÉNERO: Valenato. Con mínimo 4 integrantes cantante principal, un acordeonero, un cajero, un guacharacero y un/a conguero/a. Término de la presentación: 60 minutos. NOTA: La hora de presentación será concertada con la Entidad.	HORA	1	\$ 8.240.000	\$ 8.240.000
PUNTO DE HIDRATACIÓN: Con agua potable (cava con hielo y 250 botellas de agua de 300 ml.)	UNIDAD	1	\$ 267.800	\$ 267.800
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 1				\$ 10.413.300
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALQUILER DE SONIDO: Sistema de sonido línea array elevado. 2 cabinas B3 línea array. 1 bajos dobles B3. 2 yinas o elevadores. 3 cabinas activas yorkvilles. 2 sub de tarima o bajos sencillos. Elevador de corriente. 8 micrófonos, cables y parales.	DIA	1	\$ 1.905.500	\$ 1.905.500
ALQUILER DE SILLA PLASTICA: Sin brazo de Ancho: 46 cm profundo: 49 cm alto: 89 cm X: 1 día, incluye puesta en sitio.	UNIDAD	54	\$ 1.236	\$ 66.744
ALQUILER DE MESA PLASTICA: Cuadrada de Largo x Ancho x Altura: Medias: 76 cm x 244 cm x 74 cm. Incluye mantel, centro de mesa y puesta en sitio.	UNIDAD	15	\$ 36.050	\$ 540.750

gentemastv@gmail.com - Cel: 3015884671
Cr 65 No. 85 - 90 Barranquilla



DECORACIÓN: Decoración en motivos de globoflexia, consistentes en figuras decorativas globo. Mesa principal con arreglo floral, con temática navideña.	UNIDAD	1	\$ 824.000	\$ 824.000
PRESENTACION GRUPO MUSICAL: Formato Orquesta con formado por mínimo 6 integrantes, como mínimo con los siguientes instrumentos: piano, bajo, conga, timbal, saxofón y cantante, con reconocimiento en la región, incluye transporte hasta el sitio, gastos de alimentación y operativos. DURACIÓN: 120 minutos. NOTA: La hora de presentación será concertada con la Entidad.	HORA	1	\$ 8.240.000	\$ 8.240.000
CENA NAVIDEÑA PARA FUNCIONARIOS: Incluye: dos (02) proteínas, (cordero y pollo) de 100grs cada una, adicional una harina (papa al vapor o puré de papa), ensalada (lechuga, fresa, uva), jugo natural y/o jugo embotellado de 200cc. Incluye puesta en sitio.	UNIDAD	54	\$ 28.840	\$ 1.557.360
BEBIDA CALIENTE: Tipo consumo de gallina y/o pollo, servido en vasos de icopor de 16 onzas.	UNIDAD	54	\$ 14.420	\$ 778.680
MESA DE SNACKS: Incluye 60 mini postres (surtidos en sabores tres leches, maracuyá y/o frutos rojos), 400 pasabocas (deditos, empanadas, ojos de buey), 60 cupcakes de 80grs, 100 masmitos, 100 gomitas.	UNIDAD	1	\$ 814.112	\$ 814.112
PUNTO DE HIDRATACIÓN con agua potable (cava con hielo y 250 botellas de agua de 300 ml.)	UNIDAD	2	\$ 267.800	\$ 535.600
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 2				\$ 15.262.746
VALOR TOTAL				\$ 25.676.046

Atentamente,


MAURICIO JIMENEZ MARIN
CC 72.274.359
Representante Legal

gentemastv@gmail.com - Cel: 3015884671
Cr 65 No. 85 - 90 Barranquilla

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

RACAVI
COMUNICACIONES

Montería, 22 de agosto de 2026

Señores:
ALCALDÍA DE TUCHÍN
Tuchín

ASUNTO: COTIZACIÓN

Es un placer saludarles y colocar a su entera disposición toda nuestra experiencia para la producción y realización de recintos audiovisuales, que serán de gran utilidad para la divulgación de toda la información concerniente a la comunidad que representa.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALQUILER DE SONIDO: Sistema de sonido línea array elevado, 2 cabinas B3 línea array, 1 bajos dobles B3, 2 ynas o elevadores, 3 cabinas activas yorkvilles, 2 sub de tarima o bajos sencillos, Elevador de corriente, 8 micrófonos, cables y parales.	DIA	1	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000
PRESENTACION MUSICAL: GÓMEZ: Valenato. Con mínimo 4 integrantes cantante principal, un acordeonero, un cajero, un guacharapero y un/a conguero/a. Término de la presentación: 60 minutos. NOTA: La hora de presentación será concertada con la Entidad.	HORA	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
PUNTO DE HIDRATACIÓN: Con agua potable (Cerveza con hielo y 250 botellas de agua de 300 ml.)	UNIDAD	1	\$ 260.000	\$ 260.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 1				\$ 10.110.000
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALQUILER DE SONIDO: Sistema de sonido línea array elevado, 2 cabinas B3 línea array, 1 bajos dobles B3, 2 ynas o elevadores, 3 cabinas activas yorkvilles, 2 sub de tarima o bajos sencillos.	DIA	1	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000

3017544949
Racavi.tv@gmail.com



RACAVI
COMUNICACIONES

Elevador de corriente, 8 micrófonos, cables y parales.				
ALQUILER DE SILLA PLASTICA: Sin brazo de Ancho: 46 cm profundo: 49 cm alto: 89 cm X 1 día, Incluye puesta en sitio	UNIDAD	54	\$ 1.200	\$ 64.800
ALQUILER DE MESA PLASTICA: Cuadrada de Largo x Ancho x Altura: Medidas: 76 cm x 244 cm x 74 cm. Incluye mantel, centro de mesa y puesta en sitio.	UNIDAD	15	\$ 35.000	\$ 525.000
DECORACION: Decoración en motivos de globos, constantes en figuras decorativas globo, Mesa principal con arreglo floral, con temática navideña.	UNIDAD	1	\$ 800.000	\$ 800.000
PRESENTACION GRUPO MUSICAL: Formato Orquesta con formada por mínimo 6 integrantes, como mínimo con los siguientes instrumentos: piano, bajo, conga, tambor, saxofón y cantante, con reconocimiento en la región, incluye transporte hasta el sitio, gastos de alimentación y operativos. DURACIÓN: 120 minutos. NOTA: La hora de presentación será concertada con la Entidad	HORA	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
CENA NAVIDEÑA PARA FUNCIONARIOS: Incluye: dos (02) proteínas, (cerdo y pollo) de 100grs cada una, adicional una harina (papa al vapor o puré de papa), ensalada (lechuga, fresa, uva), Jugo natural y/o jugo embotellado de 200cc. Incluye puesta en sitio.	UNIDAD	54	\$ 28.000	\$ 1.512.000
BERBIDA CALIENTE: Tipo consumo de gallina y/o pollo, servido en vasos de 16 onzas.	UNIDAD	54	\$ 14.000	\$ 756.000
MESA DE SNACKS: Incluye 60 mini postres (auridos en sabores tres leches, maracuyá y/o frutos rojos), 400 panabocas (deditos, empanaditas, ojos de buey), 60 cupcakes de 80grs, 100 masmelos, 100 gomitas.	UNIDAD	1	\$ 790.400	\$ 790.400

3017544949
Racavi.tv@gmail.com



NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

RACAVI
COMUNICACIONES

PUNTO DE HIDRATACIÓN con agua potable (cava con hielo y 250 botellas de agua de 300 ml.)	UNIDAD	2	\$ 260.000	\$ 520.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 2				\$ 14.818.200
VALOR TOTAL				\$ 24.928.200

VALOR DE LA PROPUESTA: \$ 24.928.200 (Veinticuatro millones novecientos veintiocho mil doscientos pesos mcte).

Agradecemos su confianza. Es un placer colaborar con usted en el proyecto.

Atentamente,


RAFAEL CARMONA VILLADIEGO
Gerente

TABLA 5 – PASADÍA

COTIZANTE	VALOR
HOTEL NITANA	\$ 16.362.000
HOTEL MARBELLA	\$ 16.200.000

NOTA: las cotizaciones aquí enunciadas hacen parte integral de este documento y serán publicadas.

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)



Coveñas, Sucre.

22/08/2026

Saludos cordiales

Se ha recibido una petición de reserva registrada con N.º 501243

A nombre de: ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUCHIN.

CEL: 47799103

FECHA: 25 de septiembre del 2026

Pasada para 54 adultos con merienda y almuerzo incluido (pescado o proteína de su preferencia, arroz, ensalada, patacón y una bebida natural)

PRECIO TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS: \$16.362.000

Cuenta de ahorros de Bancolombia a nombre de: Nitana limitada n.º
35900013033, NIT 823001808

Únicamente se reciben depósitos a nombre de la sociedad Nitana LIMITADA

- No se admiten mascotas.
- El depósito de la primera noche no se devuelve.
- Los niños de 0 a 2 años no se cobran, por lo tanto, no tienen derecho a desayuno ni a cama (mostrar documento de identidad).

Check-in: 8:00 pm

Check-out: 5:00 pm

Envíe el justificante por mail o WhatsApp.
info@nitana.com cel:3135781244

Atentamente

Mª Luisa Ramos.
Gerente.

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)



Estimad@,

Es un placer presentarle nuestra propuesta exclusiva de **Pasadia Safari**, diseñada para ofrecer una experiencia memorable en **Marbelha Safari Beach**.

FECHA DE SU EXPERIENCIA
2026-09-25

Su Experiencia Incluye

- Acceso exclusivo a piscina y playa (excepto jacuzzis)
- Cóctel de bienvenida Safari (versión sin alcohol disponible)
- Tour guiado por zoológico temático
- Zonas de descanso y asoleadoras
- Servicio de parqueadero privado

Opciones de Menú

- Posta de sierra con arroz de coco, ensalada, patacones, sopa y jugo
- Cerdo a la plancha con acompañamientos tradicionales
- Pechuga de pollo con arroz y patacones

Detalle de la Cotización

Pasadias adultos	54	\$300.000	\$16.200.000
TOTAL EXPERIENCIA \$16.200.000			

Garantía de Reserva

Para asegurar su fecha seleccionada, solicitamos un anticipo del **50%** del valor total de la experiencia.

Información Bancaria

BANCO: Bancolombia
TIPO DE CUENTA: Ahorros
TITULAR: Marbelha Safari Beach Coveñas SAS
NIT: 901932135-3
NÚMERO DE CUENTA: 10500003327

Le esperamos para vivir una experiencia inolvidable.

Marbelha Safari Beach - Coveñas, Sucre, Colombia

De las cotizaciones antes relacionadas, se tomó el menor valor a precio unitario para determinar el valor del presupuesto oficial de la presente contratación, que corresponde al siguiente:

SERVICIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO				
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN: PERFIL: Profesional del área Administración, Ciencias Económicas o afines. EXPERIENCIA: Mínima de dos (2) años en coordinación de proyectos.	PERSONA	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
SERVICIO DE RECREACIÓN: PERFIL: Licenciado en Educación Física, Recreación y deporte EXPERIENCIA: Mínimo un 1 año como instructor de actividades lúdicas.	HORAS	2	\$ 200.000	\$ 400.000

ACTIVIDAD No 1: INTEGRACION INSTITUCIONAL EN COVEÑAS.

Esta actividad va dirigida a todos los funcionarios del municipio, orientada a fortalecer el clima laboral, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia. La jornada se desarrollará en el municipio de Coveñas e incluirá una agenda programada de actividades recreativas, ejercicios de cohesión laboral y espacios de comunicación efectiva entre las distintas dependencias.

La integración busca contribuir al bienestar físico y emocional de los servidores, reduciendo niveles de estrés, promoviendo relaciones laborales sanas y mejorando el ambiente institucional, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Estímulos y Bienestar Social.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
-------------	------------------	------	----------------	-------------

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

ALQUILER DE SONIDO: Sistema de sonido línea array elevado. 2 cabinas B3 línea array. 1 bajos dobles B3. 2 yinas o elevadores. 3 cabinas activas yorkvilles. 2 sub de tarima o bajos sencillos. Elevador de corriente. 8 micrófonos, cables y parales.	DIA	1	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000
PRESENTACION MUSICAL: GÉNERO: Vallenato. Con mínimo 4 integrantes cantante principal, un acordeonero, un cajero, un guacharaquero y un/a conguero/a. Término de la presentación: 60 minutos. NOTA: La hora de presentación será concertada con la Entidad.	HORA	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
RECORDATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO: Termo Acero Inoxidable 900ml , Aislamiento de doble pared al vacío: Mantiene el calor o frío por más tiempo, Libre de BPA, Cierre hermético a prueba de fugas, Tapa con popote abatible, Asa portátil, Material interior: Acero inoxidable SUS 304, Material exterior: Acero + recubrimiento en color mate, Duración térmica: 12 horas caliente / 12 horas frío.	UNIDAD	54	\$ 121.000	\$ 6.534.000
PASADIA RECREATIVO EN COVENAS - SUCRE PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS: Incluye espacio adecuado en hostel frente al mar, con acceso a zonas comunes de recreación, piscina, coctel de bienvenida, snack y almuerzo típico (pescado mojarra o sierra de 500 grs).	UNIDAD	54	\$ 300.000	\$ 16.200.000
PUNTO DE HIDRATACIÓN: Con agua potable (cava con hielo y 250 botellas de agua de 300 ml.)	UNIDAD	1	\$ 260.000	\$ 260.000
TALLER MOTIVACIONAL PARA EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO Duración: 120 minutos BLOQUE 1: DESPERTAR MOTIVACIONAL, Dur: 45 minutos Temas: 1. Desbloqueo personal, 2. Reconocimiento de habilidades, 3. De adentro hacia afuera DINAMICA GRUPAL: Duración: 25 minutos BLOQUE 2: TEJIENDO LA MISMA RED: Duración: 50 minutos. Tallerista Profesional en: Administración de Empresas, con experiencia mínima de 6 meses en capacitación de personal.	HORAS	2	\$ 500.000	\$ 1.000.000
PREMIOS PARA CONCURSOS				
SANDUCHERA: Dos (2) Puestos, con potencia de 650w, capacidad para dos sandwiches y con placas con un recubrimiento antiadherente.	UNIDAD	10	\$ 145.000	\$ 1.450.000
PLANCHA DE ROPA: Antiadherente, con potencia de 1.200 Watts, Cuenta con una salida de vapor continuo de 20 g/minuto, sistema de auto limpieza con válvula anti calcárea, cinco (5) niveles de temperatura, con un golpe de vapor de 100 g/minuto.	UNIDAD	10	\$ 130.000	\$ 1.300.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 1				\$38.194.000
ACTIVIDAD No 2: CENA NAVIDEÑA INSTITUCIONAL. Actividad dirigida a los funcionarios del municipio, con el fin de promover la integración, la motivación y el reconocimiento al trabajo desarrollado durante la vigencia. La actividad consiste en una cena navideña que incluye ambientación, alimentación, y un acto protocolario de agradecimiento por parte de la administración municipal. Durante la jornada se desarrollarán actividades de integración, mensajes institucionales, momentos de reconocimiento al desempeño, y un espacio de intercambio simbólico que contribuya al fortalecimiento de la cultura organizacional y a la calidad de vida laboral de los servidores públicos.				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALQUILER DE SONIDO, Sistema de sonido línea array elevado. 2 cabinas B3 línea array. 1 bajos dobles B3. 2 yinas o elevadores. 3 cabinas activas yorkvilles. 2 sub de tarima o bajos sencillos. Elevador de corriente. 8 micrófonos, cables y parales.	DIA	1	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

ALQUILER DE SILLA PLASTICA: Sin brazo de Ancho: 46 cm profundo: 49 cm alto: 89 cm X 1 día, incluye puesta en sitio	UNIDAD	54	\$ 1.200	\$ 64.800																																				
ALQUILER DE MESA PLASTICA: Cuadrada de Largo x Ancho x Altura: Medidas: 76 cm x 244 cm x 74 cm. Incluye mantel, centro de mesa y puesta en sitio.	UNIDAD	15	\$ 35.000	\$ 525.000																																				
DECORACION: Decoración en motivos de globoflexia, consistentes en figuras decorativas globo, Mesa principal con arreglo floral, con temática navideña.	UNIDAD	1	\$ 800.000	\$ 800.000																																				
PRESENTACION GRUPO MUSICAL Formato Orquesta conformada por mínimo 6 integrantes, como mínimo con los siguientes instrumentos: piano, bajo, conga, timbal, saxofón y cantante, con reconocimiento en la región, incluye transporte hasta el sitio, gastos de alimentación y operativos. DURACIÓN: 120 minutos. NOTA: La hora de presentación será concertada con la Entidad	HORA	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000																																				
CENA NAVIDEÑA PARA FUNCIONARIOS: Incluye: dos (02) proteínas, (cerdo y pollo) de 100grs cada una, adicional una harina (papa al vapor o puré de papa), ensalada (lechuga, fresa, uva), jugo natural y/o jugo embotellado de 200cc. Incluye puesta en sitio	UNIDAD	54	\$ 28.000	\$ 1.512.000																																				
BEBIDA CALIENTE, Tipo consume de gallina y/o pollo, servido en vasos de icopor de 16 onzas.	UNIDAD	54	\$ 14.000	\$ 756.000																																				
MESA DE SNACKS, Incluye 60 mini postres (surtidos en sabores tres leches, maracuyá y/o frutos rojos), 400 pasabocas (deditos, empanadas, ojos de buey), 60 cupcakes de 80grs, 100 masmelos, 100 gomitas.	UNIDAD	1	\$ 790.400	\$ 790.400																																				
PUNTO DE HIDRATACIÓN con agua potable (cava con hielo y 250 botellas de agua de 300 ml.)	UNIDAD	2	\$ 260.000	\$ 520.000																																				
ANCHETA PARA ENTREGA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: Las anchetas tendrán el siguiente contenido: <table><tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Galletas caja 210 gr</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>Maní x 180 gr</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>Caja de Barquillos x 12</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>Galletas saladas x 67 grs, (paquete individual).</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>frasco brevas x 200 gr</td><td>1</td></tr><tr><td>6</td><td>frasco de cerezas 200 gr,</td><td>1</td></tr><tr><td>7</td><td>Masmelos 100gr</td><td>1</td></tr><tr><td>8</td><td>Lata de fruta de 800 grs</td><td>1</td></tr><tr><td>9</td><td>Arequipe x 220 gr</td><td>1</td></tr><tr><td>10</td><td>Botella de vino x 750cc empacada en caja</td><td>1</td></tr><tr><td>11</td><td>Tarjeta personalizada con dedicatoria del evento.</td><td>1</td></tr></table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Galletas caja 210 gr	1	2	Maní x 180 gr	1	3	Caja de Barquillos x 12	1	4	Galletas saladas x 67 grs, (paquete individual).	1	5	frasco brevas x 200 gr	1	6	frasco de cerezas 200 gr,	1	7	Masmelos 100gr	1	8	Lata de fruta de 800 grs	1	9	Arequipe x 220 gr	1	10	Botella de vino x 750cc empacada en caja	1	11	Tarjeta personalizada con dedicatoria del evento.	1	UNIDAD	54	\$ 220.000	\$ 11.880.000
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																						
1	Galletas caja 210 gr	1																																						
2	Maní x 180 gr	1																																						
3	Caja de Barquillos x 12	1																																						
4	Galletas saladas x 67 grs, (paquete individual).	1																																						
5	frasco brevas x 200 gr	1																																						
6	frasco de cerezas 200 gr,	1																																						
7	Masmelos 100gr	1																																						
8	Lata de fruta de 800 grs	1																																						
9	Arequipe x 220 gr	1																																						
10	Botella de vino x 750cc empacada en caja	1																																						
11	Tarjeta personalizada con dedicatoria del evento.	1																																						
RECORDATORIO NAVIDEÑO PARA LOS FUNCIONARIOS: Incluye: Una esfera personalizada elaborada en vidrio templado de 8 cm de diámetro, color rojo metálico con acabado brillante y grabado láser permanente del logo institucional, el nombre del evento “Cena Navideña 2026” y el nombre del empleado. Se acompaña de cinta satinada dorada para colgar, caja decorativa individual en cartón kraft con relleno ecológico, tarjeta institucional impresa en papel perlado con mensaje de agradecimiento y etiqueta con el nombre del beneficiario. La presentación final está lista para entrega durante la cena navideña oficial, garantizando uniformidad, durabilidad y estética festiva.	UNIDAD	54	\$ 35.000	\$ 1.890.000																																				
DETALLES PARA LOS FUNCIONARIOS																																								

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LICUADORA: Licuadora con dos velocidades + pulso; jarra de vidrio de 1.5 litros; cuchillas con 4 hojas en acero inoxidable. Peso aprox. 4.2 kg, Dimensiones 35 x 23 x 31 cm.	UNIDAD	20	\$ 245.000	\$ 4.900.000
JUEGO DE VAJILLA: Incluye: 4 platos pandos 26,3 cm, 4 platos postres 20,7 cm, 4cerealeros 574,6 cc, 4 mug 295 cc. Material: Cerámica, Color: Decorado, Numero de Puestos: 4, Número de piezas: 16.	UNIDAD	20	\$ 220.000	\$ 4.400.000
VENTILADOR CON 3 VELOCIDADES: Numero de aspas: 3 Potencia: 60 watts Velocidad del viento a un metro: 1,8 5,4 1,6, metros/segundo Velocidad del viento a 2 metros: 0,0 3,4 0,0 metros/segundo Angulo de oscilación: -10° 0° 10° Medición de Sonido: Velocidad 1: 62 dB, Velocidad 2: 64 dB, Velocidad 3: 66,1 dB	UNIDAD	14	\$ 340.000	\$ 4.760.000
DETALLE DE BIENESTAR PARA HIJOS O PAREJA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CONSISTENTE EN UN OBSEQUIO SIMBÓLICO ENTREGADO DURANTE LA CENA NAVIDEÑA INSTITUCIONAL, EN RECONOCIMIENTO AL APOYO FAMILIAR EN EL DESEMPEÑO LABORAL DEL SERVIDOR PÚBLICO.				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AUDIFONOS DIADEMAS; Bluetooth Inalámbricos Plegables Azul Color Negro Color De La Luz Rbg. Características: Audífonos over-ear con cancelación de ruido para una experiencia inmersiva. Conectividad Bluetooth para libertad de movimiento. Micrófono integrado para comunicación clara en partidas. Diseño plegable para fácil transporte y almacenamiento. Audífonos over-ear con cancelación de ruido para una inmersión total en el juego. Conexión Bluetooth para libertad de movimiento. Micrófono integrado para comunicación clara durante partidas. Luz LED para un estilo gamer atractivo.	UNIDAD	11	\$ 105.000	\$ 1.155.000
CEPILLO SECADOR 2000W; secador de pelo, ancho:6, alto: 38, largo: 9, 2 velocidades, control de temperatura 2 niveles, potencia 1000W.	UNIDAD	21	\$ 104.000	\$ 2.184.000
SET DE MAQUILLAJES; Para Niñas Tipo Cofre y Espejo: Cantidad de piezas: 54, dimensiones de la caja: 21 cm x 17 cm x 17 cm. Edad mínima recomendada: 4años, Incluye estuche, maquillaje lavable	KIT	18	\$ 127.000	\$ 2.286.000
CARRO CONTROL REMOTO: Composición del material: plástico y electrónicos. Velocidad: 15 KM/H, Tiempo de carga: aproximadamente 2 horas, Frecuencia de control remoto: 2,4G, Tiempo de viaje: unos 30 minutos, Batería de control remoto: batería AA * 2, Tamaño del cuerpo: 18CM X8CMX5CM.	UNIDAD	16	\$ 120.000	\$ 1.920.000
MAQUINA AFEITADORA; Voltaje: 110V, display digital, Sistema de afeitado: Rotativo, Es resistente al agua y cabezales lavables, Tipo de alimentación: USB, Accesorios incluidos: cable de carga usb, cepillo, manual, protector.	UNIDAD	13	\$ 112.000	\$ 1.456.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 2				\$51.649.200
VALOR TOTAL ACTIVIDADES				\$ 89.843.200

4.3. FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, desembolsará el valor de las prestaciones derivadas de este contrato, así: **A) UN PRIMER PAGO, A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, correspondiente al cincuenta por ciento (50%)** del valor del contrato, que será pagado una vez cumplidos los requisitos de ejecución, legalización y suscrita acta de inicio y, **B) UN (1) PAGO FINAL correspondiente al cincuenta por ciento (50%)** del valor del contrato, que será pagado al finalizar la ejecución de este, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución acompañado de las evidencias respectivas, certificación expedida por el supervisor del contrato, certificado de ingreso de los bienes al almacén del Municipio, acta de liquidación del contrato, pagos de seguridad social y demás requisitos exigidos por la oficina de tesorería para el pago.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para amparar las obligaciones emanadas del contrato a suscribir, esta entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 020260656** de fecha 27 de agosto de 2026, tal como se evidencia a continuación:

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)



**Alcaldía de
TUCHÍN**

NIT 900220147-2

**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2026**

Fecha de elaboración: 27/08/2026 Nro: 020200656

**EL TECNICO ADMINISTRATIVO EN PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos de la Entidad, para la vigencia fiscal del año 2026 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuación:

Código	Rubro	Recurso	Valor a reservar
2.1.2.02.01.003 CPC: 3722106	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	4.400.000.00
2.1.2.02.01.003 CPC: 3719999	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	1.990.000.00
2.1.2.02.01.004 CPC: 44821	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	12.410.000.00
2.1.2.02.01.004 CPC: 4481698	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	9.001.000.00
2.1.2.02.01.004 CPC: 4291239	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	6.534.000.00
2.1.2.02.02.006 CPC: 63393	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	15.715.400.00
2.1.2.02.02.009 CPC: 91119	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	39.889.800.00

28/08/2026 05:57:26 PM www.proyectotruco.com



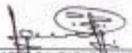
Alcaldía de
TUCHÍN
NIT 900220147-2

**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Total disponibilidad: 89.843.200,00

Objeto: PARA AMPARAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN CÓRDOBA.


FENAFBA BALTAZAR CHARRASQUEL
Técnico Admin. en Presupuesto

Elaboró: Fenafba Baltazar Charrasquel

28/09/2016 05:57:26 PM
www.grupomtrnbs.com

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Atendiendo las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable en el caso de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por el procedimiento de subasta inversa, será aquél con el MENOR PRECIO.

En tal sentido, el factor de selección que permite identificar la oferta más favorable a esta entidad es el MENOR PRECIO.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Para los efectos pertinentes, pueden consultarse en el documento de análisis de riesgo que hace parte integral de este estudio.

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE TUCHÍN identificado con NIT. 900220147-2
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
Tomador	- Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de esta, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

- 1.- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- 2.- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- 3.- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- 4.- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

5.- El haber manifestado ser Mipyme para limitar la convocatoria de un proceso contractual sin cumplir los requisitos establecidos en la normativa para tener tal condición.

7.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
CLASE	CUALQUIERA DE LAS CLASES PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, A SABER: (I) CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES ESTATALES, (II) PATRIMONIO AUTÓNOMO, (III) GARANTÍA BANCARIA.		
ASEGURADO/ BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE TUCHÍN IDENTIFICADO CON NIT. 900220147-2		
AMPAROS, VIGENCIA VALORES ASEGURADOS	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN	VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:	VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.
	CALIDAD DEL SERVICIO:	VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.
	DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:	DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO.	CIEN POR CIENTO (100%) DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE
TOMADOR	• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA. • NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. • PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE ESTA.		
INFORMACIÓN NECESARIA	• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO • OBJETO DEL CONTRATO		

NIT 900220147-2

ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

DENTRO DE LA PÓLIZA	- FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA - EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES \$14.980.420,20 APROXIMAR A \$14.980.421
---------------------	--

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE TUCHÍN identificado con NIT. 900220147-2 y el Contratista.
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	Doscientos (200) SMMLV La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	MUNICIPIO DE TUCHÍN IDENTIFICADO CON NIT. 900220147-2 y el Contratista
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de procesos de contratación, se tiene:

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino unido e Irlanda del norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	N/A	SI

9. SUPERVISIÓN.

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la SECRETARÍA DE INTERIOR, funcionario que vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de El Contratista y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Tuchín a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

SARA ISABEL GÓMEZ SALÓN
SECRETARIA DE INTERIOR
MUNICIPIO DE TUCHÍN